	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas	

No. 044

Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL /CARITAS COLOMBIANA.

Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono (601)9157779

Fecha de convocatoria y publicación página web:19/11/24

Plazo para presentar Propuesta de Servicios: 26/11/2024

Servicio Requerido: AUDITORIA EXTERNA

Tipo de contrato a suscribir: Prestación de Servicios.

Tipo de contratista: Persona natural () Persona jurídica ()

Plazo del contrato a suscribir: 35 días

Lugar de Prestación de Servicios: Bogotá - San Vicente del Caguán

Valor total del Contrato: Según oferta presentada a todo costo (Incluido gastos de desplazamiento)


Forma de Pago: A definir por el Contratante, con base en la propuesta presentada

Proyecto solicitante: “Manejo sostenible de la tierra y protección de los bosques y sus pueblos en Colombia (REDD+)”

Código del proyecto: 281110

1. MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas	

2. **MARCO GENERAL DEL PROYECTO:** El SNPS-CC en marco de su línea temática de Tierra y Territorio, está ejecutando el Manejo sostenible de la tierra y protección de los bosques y sus pueblos en Colombia (REDD+)” financiado por Cáritas Noruega y Markussens. El periodo de ejecución del 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024, el valor total del presupuesto es de 4.114.867,51 más 203.521 coronas noruegas, equivalentes a \$1.500.975.372,79 más \$71.232.350 su ejecución es realizada en San Vicente del Caguán y Bogotá.

3. OBJETIVO DEL PROYECTO:

El objetivo del programa es la mejora en la protección del bosque y de sus defensores en Caquetá y Putumayo a través de un manejo sostenible de la tierra y la movilización comunitaria.

Objetivo general: Mejor protección del bosque y sus defensores en Caquetá y Putumayo a través del manejo sostenible de la tierra y la movilización comunitaria.

Objetivo 1: 6 Comunidades seleccionadas (veredas) en Caquetá están aplicando Mejores Prácticas sobre metodologías de reforestación y ganadería sostenible.

Objetivo 2: 350 familias de 6 comunidades contribuyen a mitigar las consecuencias negativas de potenciales conflictos territoriales.


Objetivo 3: La sociedad civil en las 6 comunidades seleccionadas mejora su conocimiento sobre el medio ambiente y los derechos humanos y fortalece su papel en la protección del bosque.

Objetivo 4: Las instituciones y comunidades locales toman medidas para proteger mejor a los defensores del medio ambiente, el territorio y los recursos naturales.

4. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Efectuar la auditoría externa del Proyecto “**Manejo sostenible de la tierra y protección de los bosques y sus pueblos en Colombia (REDD+)**”, tal y como se estipula en los términos del acuerdo celebrado entre El Secretariado Nacional de Pastoral Social- Caritas Colombia, Caritas Noruega y Markussens, firmado el 26 agosto de 2021. La auditoría deberá realizarse conforme a las normas internacionales sobre auditoría NIA 800 (auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información financiera con fines especiales). Adicionalmente, la auditoría deberá desarrollarse cumpliendo con la totalidad de directrices y lineamientos que en materia de auditoría tiene Cáritas Noruega como agencia financiadora, de acuerdo con el documento adjunto INSTRUCCIONES DE AUDITORIA. El contratista que realice la auditoría deberá ser un auditor externo/contador público certificado.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales o jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas	


5. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

5.1. Personas naturales

- a. Hoja de vida.
- b. RUT con información al día y actividad económica.
- c. Fotocopia de cedula de ciudadanía.
- d. Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc.).
- e. Copia de la tarjeta profesional (si la profesión del candidato así lo exige).
- f. Certificados de experiencia profesional relacionada con la prestación el servicio y que cumplan con la experiencia solicitada.
- g. Certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y por la Policía Nacional.
- h. Certificación de afiliación a fondo de pensiones, EPS Salud y ARL como independiente (estos serán solicitados en la siguiente etapa del proceso).
- i. Certificación bancaria del candidato (este será solicitado en la siguiente etapa del proceso).
- j. Examen medico ocupacional para contratista. (este será solicitado en la siguiente etapa del proceso).
- k. Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una referencia a la forma y alcance de presentación de los productos. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma.
- l. Formato de autorización tratamiento de datos personales en proceso de adquisiciones (F-GA-26), el cual encontrará como documento anexo a la presente convocatoria.
- m. Formato de autodeclaración sobre Participación y/o Condena en delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales y Salud Pública, el cual encontrará como documento anexo a la presente convocatoria.

5.2. Personas jurídicas

- a. Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- b. Certificación bancaria de la persona jurídica (este será solicitado en la siguiente etapa del proceso).
- c. Certificados de experiencia relacionada con la prestación el servicio y que cumplan con la experiencia solicitada.
- d. RUT con información al día y actividad económica.
- e. Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- f. Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).

	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas	

- g. Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una referencia a la forma y alcance de presentación de los productos. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma.
- h. Formato de autorización tratamiento de datos personales en proceso de adquisiciones (F-GA-26), el cual encontrará como documento anexo a la presente convocatoria.

5.3. Documentos comunes para personas naturales con equipo de trabajo y personas jurídicas

- Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución. Todo cambio del personal con posterioridad a la presentación de la oferta debe ser notificado y aprobado por el SNPS-CC, así mismo, todo reemplazo de personal debe cumplir con igual o superior formación y experiencia que el inicialmente propuesto.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **convocatoriapservicios@cec.org.co**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula.

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, **SERÁN EXCLUÍDOS** del proceso de selección.

6. EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.


Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

6.1. Formación Profesional y Experiencia

Firma auditora externa. Experiencia mínima de 4 años en procesos de auditoria a proyectos financiados con recursos de cooperación internacional.

6.2. Obligaciones Generales

- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por las agencias de financiación.
- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.


	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas	

6.3 Obligaciones Específicas

- Auditar el informe financiero del período [1 enero 2024 a 31 de diciembre de 2024], tal como se le presentó a la agencia financiadora y expresar una opinión de auditoría sobre si el informe financiero del SNPS/CC **Proyecto Manejo sostenible de la tierra y protección de los bosques y sus pueblos en Colombia (REDD+)**”, presentado al donante, está en consonancia con los registros contables, procedimientos del SNPS/CC, normas legales y cumplen con el instructivo de Caritas Noruega.
- Examinar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los términos y condiciones del acuerdo y las leyes y regulaciones aplicables en materia de contabilidad, (e) impuestos y normas sociales.
- El auditor examinará, mediante muestreo, la documentación existente y justificativa de las declaraciones de gasto en vínculo con la relativa línea presupuestal. El tamaño de la muestra se basará en el análisis de riesgos del auditor y eso debería estipularse en el informe. En el caso de que falte documentación de soporte, el auditor informará sobre la cantidad identificada.
- Examinar si el SNPS/CC tiene acuerdos suscritos con las organizaciones a las que canaliza parte de los fondos y si el SNPS/CC se ha ajustado a los requisitos de auditoría establecidos por las agencias financiadoras y ha tomado medidas basadas en los informes de auditoría recibidos de estas organizaciones.
- Revisar los registros contables, incluyendo los procedimientos administrativos establecidos por el organismo ejecutor, la suficiencia y competencia de la documentación que soporta los gastos reportados en relación al proyecto, el estado de los intereses devengados en la cuenta del proyecto, la idoneidad de los controles presupuestarios y financieros y la inspección de la veracidad, confiabilidad, razonabilidad y procedencia de los gastos reportados en relación con la ejecución del proyecto.
- Evaluar los procedimientos de control interno y del sistema de contabilidad utilizado para registrar, procesar y resumir información financiera, así como una evaluación de los principios y prácticas aplicadas de conformidad con prácticas para entidades sin fines de lucro, y su aplicación de manera uniforme.
- Evaluar la estructura y gestión de control interno, incluyendo aspectos relacionados con la organización del sistema contable, determinando si los registros auxiliares establecidos son adecuados para asegurar un buen control de los principales rubros contenidos en el informe financiero, la procedencia y autorización de las transacciones, y la revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas relacionadas con los recursos del proyecto.
- Evaluar la utilización y gestión de los bienes, incluyendo el control y disposición de los activos de conformidad con los lineamientos establecidos, la correcta aplicación de los procedimientos administrativos en la contratación de bienes, servicios y contratación de personal, así como una verificación sobre su correcta utilización y procedencia en cuanto a los fines del programa, y la confirmación de la existencia y su estado físico en aquellos casos que resulte aplicable.
- Realizar lista de inventario actualizada con los bienes adquiridos durante el transcurso del proyecto.

7 PRODUCTOS A ENTREGAR

- Entregar informe preliminar e informe final de auditoría externa (español e inglés) del proyecto y contendrá como mínimo las siguientes condiciones:

	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas	


- Cumplir con los requerimientos plasmados en el documento “Instrucciones de auditoría de Cáritas Noruega”, el cual se enviará al momento de la contratación por parte de BDO Caritas Noruega.
- Detalles referentes a la metodología utilizada en la auditoría y el alcance de la auditoría.
- Garantía de que la auditoría se efectuó de acuerdo con las normas internacionales y fue ejecutada por un auditor calificado.
- Opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria del programa, en todos sus aspectos de importancia; los ingresos recibidos, los gastos incurridos, los bienes y la asistencia técnica y profesional adquirida directamente.
- Opinión sobre si la unidad ejecutora ha cumplido con las condiciones del convenio en todos los aspectos materiales, identificando todos los asuntos de importancia material, las condiciones y las indicaciones que revelen actos ilegales.
- Diagnóstico al sistema de control interno del proyecto, haciendo énfasis en la eficacia del sistema para proporcionar información útil y oportuna para la gestión del proyecto y proteger los bienes y recursos del proyecto.
- Recomendaciones inteligentes, que resuelvan o gestionen las deficiencias observadas en el control interno. Los hallazgos identificados deberán incluir la calificación del auditor en cuanto a la severidad del riesgo, según las siguientes categorías:
 - Alto: Para aquellos hallazgos que puedan tener un impacto significativo en la consecución de los objetivos de proyecto y en la calidad del gasto.
 - Medio: Para aquellos hallazgos que se considere necesario corregir Para prevenir riesgos significativos.
 - Bajo: Para aquellos hallazgos que se consideren deseables de Corregir y que propiciarían un mejor control.
- Incluir el detalle de inventarios correspondiente a los activos especificando el estado, valor, ubicación, número de facturas, fecha de compra con sus respectivas recomendaciones o sugerencias para el proceso de donación de activos.
- El informe contendrá la firma del auditor responsable (no solamente la de la empresa auditora) y el título.
- El informe del auditor contendrá las conclusiones del auditor resultantes del proceso de auditoría. Deberá especificar qué medidas se han tomado como resultado de auditorías previas y si las medidas aplicadas han sido las adecuadas para resolver las deficiencias detectadas.

El auditor hará recomendaciones para abordar los puntos débiles identificados en la auditoría. Las recomendaciones deben ser presentadas como prioridad.

La firma auditora deberá entregar el informe final escrito en español e inglés y será presentado en formato digital, al SNPS-CC con copia para la agencia financiadora, antes del 1 de marzo de 2023, se deberán presentar dos informes uno con el presupuesto de Caritas Noruega y otro con los recursos de Markussens.

8 ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)

8.1. Frente a la entidad Contratante

	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas	

- a. La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto por la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- b. No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- c. El SNPS/CC exige de sus contratistas la aceptación y cumplimiento de todas las políticas y códigos que hacen parte de la identidad institucional del SNPS-CC como lo son: Código de Conducta, Política de Protección de Menores y Personas Vulnerables, Política de Prevención del Acoso, Política de Protección al Medio Ambiente y demás normas o políticas adoptadas por la institución.

8.2. Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria

- a. El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- b. La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

9 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION


9.1. Evaluación

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

a. Personas naturales

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida y Experiencia específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
2. Prueba Técnica	30%
3. Propuesta Presentada y Entrevista	40%
TOTAL (1+2+3)	100%

b. Personas jurídicas

	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas	

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida del personal a utilizar en el desarrollo del contrato	30%
2. Experiencia Específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
3. Propuesta Presentada y Entrevista	40%
TOTAL (1+2+3)	100%

9.2. Cronograma para el proceso de selección

- a. Publicación de la convocatoria: 19 de noviembre de 2024
- b. Fecha de cierre: 26 de noviembre de 2024
- c. Escogencia y contratación: 27 al 29 de noviembre de 2024
- d. Inicio del contrato: 27 de enero de 2025

10 OBSERVACIONES FINALES

- La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte del **Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana**, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.
- Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente.
- De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.
- Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del SNPS-CC y a la ley 1581 de 2012.